



AUTORIZA PAGOS DEL MES DE MARZO DE 2011.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 0000096

Rancagua, 31 MAR 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; Ley N° 19.880; Ley de Presupuesto para el año 2011, N° 20.481; Ley N° 19.886; Ley N° 18.803; Decretos Supremos del Ministerio de Hacienda N° 21 de 1990 y N° 250 de 2004; Resolución N° 0161, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de República.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país, y para concretar dichos objetivos requiere de la adquisición de determinados bienes y servicios;

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se desconcentra territorialmente a través de los Consejos Regionales de la Cultura y las Artes.

Que, para el cumplimiento de lo señalado en el primer párrafo, se realizaron las compras que se señalan mas adelante, y habiendo los proveedores cumplido sus obligaciones, corresponde que esta entidad pública pague el valor de las compras requeridas.

RESUELVO:

ARTÍCULO UNICO: AUTORIZANCE los siguientes pagos e IMPÚTESE el gasto que demandan de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR	RUT	BOLETA FACTURA	MONTO \$	IMPUTACION
Nelson González Zeballos	3.146.937-6	7240	45.220	5320401 Materiales de Oficina
Alejandra Rojas Torres y Otra Limitada	76.062.644-9	1584	59.728	5320401 Materiales de Oficina
CGE Distribución S.A.	99.513.400-4	51191537	70.800	5320501 Electricidad
Telefónica Chile S.A.	90.635.000-9	24559685	28.010	5320505 Telefonía fija
Essbio S.A.	96.579.330-5	46516	14.343	5320502 Agua
Telefónica Chile S.A.	90.635.000-9	24469854 y 24559686	37.421	5320505 Telefonía fija
I.M. de Rancagua	69.080.100-0	1313462	51.014	5320807 Pasajes, Fletes y bodegaje
CGE Distribución S.A.	99.513.400-4	52699705	62.700	5320501 Electricidad
María Muñoz Díaz	8.061.392-K	133	25.000	5410306 Plan de Desarrollo Cultural en el Barrio
Manuel Vidal Gaona	13.344.718-0	45	20.000	5410306 Plan de Desarrollo Cultural en el Barrio
Blanca Parraguez Duran	7.294.115-2	449	80.000	5410306 Plan de Desarrollo Cultural en el Barrio
José Manríquez Zamorano	7.392.158-9	20	88.889	5410301 Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"

SR. ISSA KORT GARRIGA
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DEL L.G.B. O'HIGGINS